

**E**L tema pasillero del primer día fue el grupo mixto. Es un grupo cada vez más grande y cada vez más mixto. Por su mixtura parece Coalición Democrática, donde toda diversidad tiene su asiento a la hora de votar (en los estatutos de autonomía, por ejemplo, hubo de todo).

Ahora tiene el grupo mixto un nuevo miembro: el ucedeo malagueño José García Pérez, en protesta y protesta por el caso andaluz. Se espera a un socialista alicantino y hablan de un ingreso de lujo: el extremeño no extremoso Enrique Sánchez de León, ex ministro como Clavero. A Sánchez de León podría acompañarle la diputada extremeña Blanca Morenas. Todos periféricos, que siempre empiezan las frondas por la periferia alta.

Y es que en el grupo mixto se está muy bien. Porque además de poder asistir a una amistosa tertulia entre dos ingenios tan opuestos como Piñar y Bandrés —cosa que no se ve todos los días—, encima se cobra más.

Aunque esté feo, vamos a echar las cuentas.

Un diputado cobra, de sueldo bruto, cien mil pesetas si es diputado madrileño con residencia en Madrid (raro sería que viviera en otra parte). Si es diputado de otra provincia y vive en Madrid (algo frecuente) cobra 111.500 pesetas; y si no vive en Madrid gana ciento treinta mil pesetas. Hay partidos —como el PSOE y el PCE-PSUC— que se quedan con parte de ese sueldo (el "impuesto revolucionario", que dicen sus víctimas).

Cada grupo parlamentario tiene asignado un millón mensual para gastos y sesenta mil pesetas por escaño y mes. En el grupo mixto la asignación se reparte entre los diputados (pues no tiene sentido un mismo local para Aizpún y los de Herri Batasuna, pongamos por caso) y también a ellos va la asignación mensual por escaño (es de suponer que cuando pertenecen a un partido organizado no será así). Claro que ahora, con tantas incorporaciones nuevas, los repartos del famoso millón van a quedar como si por ellos hubiera pasado la reforma fiscal.

El "Boletín Oficial del Estado" —que es a la vez catedral y museo de la juridicidad española— proclamó, meses ha, que el día 28 de febrero de 1980 sería "inhábil, a efectos de protesta, en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla". Es decir, en las ocho provincias que comprende Andalucía (los andalucistas, ellos, hablan además de una novena formada por los emigrantes). El "BOE" no nombraba a Andalucía. Eran los días previos al referéndum famoso y entonces dos palabras parecían prohibidas: Andalucía y autonomía. Tanto que el gaditano Pérez-Llorca empleó toda su salada claridad para oscurecer dorsianamente la extraña pregunta referendaria y evitar ambas palabras... Pero la otra tarde en el Congreso protestaron a UCD la letra de Andalucía. Que anda el Gobierno ahora como un mal pagador al que cada dos por tres le están protestando letras. En un pleno de tres días (10, 11 y 12 de junio) con temas política y jurídicamente importantes aunque parlamentariamente aburridos ("enjuiciamiento de delitos menos graves y flagrantes" y el apenas comenzado a debatir Código de Justicia Militar), saltó al final el caso del referéndum andaluz del 28 de febrero, que terminó entre aires dramático-bingueros.

VICTOR MARQUEZ REVIRIEGO

## UNA LETRA PROTESTADA

El que es y el que está

Hubo más dimisiones. El ucedeo salmantino Estrella Goytre dejó la presidencia de la Comisión Especial de Investigación de RTVE, porque unas afirmaciones del ministro de Cultu-

ra le dejaban a él como embustero. Así que dijo:

—Al huey por el asta y al hombre por su palabra.

Y se fue.

Entre tantas ideas, algo vino: el retrato de D. Fernando Álvarez de Miranda para la galería de los que fueron presidentes. Es una obra de Alvaro Delgado,

alejada del estilo de otros retratos recientes: los de Esteban Bilbao e Iturmendi, pintados por Segura; el menos académico de Rodríguez de Valcárcel, hecho por Macarrón; el un tanto reclamado de Fernández Miranda, obra de Revello del Toro.

Alvaro Delgado realizó un cuadro que mira más al mañana que al pasado. Y es que si Álvarez de Miranda se parece ya a su retrato, más se parecerá en el futuro (porque la obligación de todo buen modelo no es sólo estarse quieto mientras le retratan sino también asemejarse cada vez más al retratado). D. Fernando ya no es sólo el que es, sino el que está colocado en la galería (por cierto al lado del water) y que es el que será para la historia, el que verán en un tiempo que ya no será el nuestro los que pasen en Cortes por este pasillo alfombrado... Cuando Pablo Picasso pintó a Gertrude Stein le dijeron que el retrato no se parecía mucho a la retratada. Y el andaluz universal contestó: "Ya se parecerá". Y así fue.

La flagrancia del justiciable

En el hemicycle andaban con el proyecto de los delitos menos graves. El psuquero Solé Barberá protestaba porque lo más grave era el proyecto:

—Yo vuelvo a reclamar una vez más una profunda meditación sobre aquello que vamos a hacer.

Y Moscoso (UCD) le decía que no había gravedad, sino bondad. Y Navarro Estevan (PSOE) trataba de "las garantías del justiciable" (¡qué tiempos aquellos en que algunos justiciables eran ajusticiados!). Pero de lo que más trató Navarro, con apoyo de latines y canonistas, fue de la flagrancia y del delito flagrante, el sorprendido "con las manos en la masa", fuera o no en una panadería.

Otra cosa de la que se habló largamente fue de los montes vecinales. Habló el ministro del ramo D. Jaime Lamo de Espinosa, pero quienes lo hicieron largamente fueron los diputados gallegos de diferente signo político aunque idénticos en su



Luis Yáñez, Mágica, Peces-Barba y Escudero (presidente de la Junta de Andalucía). Yáñez pidió la repetición del referéndum en Almería.





Manuel Clavero con el catalán Roca, ¿en busca del modelo para Andalucía?

## Clavero, claro y pontifical

Uno de aquellos parlamentarios fue el entonces ministro Clavero, hoy disidente por mantenerse fiel a lo que dijo entonces. Y ahora decía que Andalucía dijo sí: el cincuenta y cinco por ciento del censo, dos millones y medio de votos. Solamente ciento cincuenta y tres mil andaluces votaron que no y alrededor de doscientos mil lo hicieron en blanco, a pesar de que la abstención "fue predicada a Andalucía en aquellas fechas".

Y no se podía afirmar que Almería no dijera "sí" al artículo 151. Estuvieron a favor 151.550 almerienses, el cuarenta y dos por ciento del censo. Sólo once mil votaron que no y sólo trece mil en blanco. Con un censo en malas condicio-

dería ante el pueblo andaluz. Así que por el interés del pueblo andaluz, por el interés de España, por el interés de la propia UCD y por el interés de todos había que arreglar el problema y había que arreglarlo "entre todos".

Nadie más claro que Clavero, que a golpe de sorites aclaraba todo.

## Buscar salidas políticas

Pero de nada valía.

El comunista Fernando Soto hablaba del "torpe egoísmo centralista" que se oponía a todo arreglo, que quería el fuero y el huevo.

—Hoy Andalucía lucha por el huevo y por el fuero.

Porque el fuero era la garantía de tener el huevo, de intentar resolver con "medios democráticos y pacíficos" los problemas andaluces.

En cambio el ucedeo almeriense Soler Valero, que representaba al Gobierno, creía que Andalucía podía tener el huevo sin necesidad del fuero.

El referéndum no se podía repetir. Eso sería "la más grave agresión al derecho constituido" y "la defensa de nuestro Estado pasa por la defensa de la norma". ¿Qué hacer entonces?

—Es legítimo buscar salidas políticas a situaciones difíciles.

Y ese era el sentido de la oferta autonómica del Gobierno.

Había que encontrar una salida, porque el fenómeno autonómico era el fenómeno más importante desde los días de la España napoleónica (y citaba una vez más el famoso prólogo de Enterría que tanto se cita).

Andalucía que era la región más grande de España "es también la región menos vertebrada". Y ahí estaba el caso de la provincia de Almería, "provincia bisagra a caballo entre dos zonas perfectamente diferenciadas". La entidad provincial era una realidad, formada poco a poco desde que Javier de Burgos creara las provincias en 1833. Y Almería "pedía comprensión y ayuda". Los hombres de UCD que propugnaron el 151 acataron el cambio al 143 por "sentido del Estado", por disciplina.

pesadez, tanta que provocaron una desbandada general, como si se quemara el monte vecinal. (El lector interesado en ilustrarse de este tema puede —en vez de leer lo dicho por ambos gallegos— acudir al libro "Aprovechamiento en común de pastos y leñas" publicado por el ministerio del señor Lamo de Espinosa, obra de Manuel Cuadrado Iglesias, de 540 páginas y 600 pesetas.)

des de referéndum" (y es bien cierto: ellos y los comunistas dijeron que no). Las culpas venían de atrás, de la Constitución hecha cuando no había en el Parlamento una minoría andalucista, que otra hubiera sido la Constitución. Por eso querían reformarla y reformar el título VIII, el autonómico. Y querían reformar esta ley para que bastara con una mayoría simple, como en el caso navarro respecto al País Vasco, y para que así Almería quedara incorporada a la vía rápida del artículo 151 y con ella las otras siete provincias andaluzas.

Yáñez quería menos: repetir el referéndum en Almería. Así podríamos superar una contradicción. Por un lado, la soberanía popular expresada en los votos, y por otro:

—El corsé de una ley que ha demostrado su imperfección, su inadecuación a la realidad en la primera prueba a que ha sido sometida.

Ciertamente, el PSOE la votó. Pero fue para que hubiese referéndum el 28 de febrero y porque, además, entonces UCD era partidaria del 151. Centenares de alcaldes, concejales, diputados provinciales y parlamentarios ucedeos dijeron que adelante y ellos los primeros por la vía del 151, en el verano de 1979.



Soler Valero: buscar soluciones políticas a una situación difícil.

nes faltaron nada más que veintidós mil votos para la mayoría absoluta.

Había que arreglar un problema que estaba claro:

—Y si hay una ley que técnicamente lo impide, esa ley hay que modificarla.

Y luego pontifical:

—Hoy no es un día para hurgar en ninguna herida. Es un día de tender puentes.

Ganara o perdiera la votación de aquella noche, UCD per-

## La novela del corsé

Pasadas las ocho de la noche del jueves 12 entramos en el meollo del pleno. Es la toma en consideración o no de cuatro proposiciones de ley relacionadas todas con el tantas veces citado referéndum andaluz del 28 de febrero. Las presentan andalucistas, socialistas, Clavero y los comunistas. Hablan en su defensa un andalucista (Arredonda), un socialista (Yáñez), Clavero y dos comunistas (el sevillano Soto y el catalán Solé Tura que trata de la autonomía gallega).

Lo primero que hizo Arredonda fue recordar la oposición de su grupo a la tristemente famosa "Ley Orgánica de regulación de las distintas modalida-



Y volvía de nuevo al referéndum que se quería repetir. Ni los censos eran malos (sólo 293 reclamaciones por cambios de domicilio), ni votaron los muertos. Y después del resultado hubo "una agresión política a la libre expresión de esa provincia". ¿Por qué se iba a repetir el referéndum en Almería y no en Sevilla? ¿Y quién decía que se iba a ganar si se repetiera? ¿Y por qué no se cambiaban las leyes que permitieron a la izquierda hacerse con la mayoría en muchos ayuntamientos?...

Ahi estaba la generosa oferta del Gobierno, frente a los "raudales de demagogia" de la oposición, que quería coaccionar a "una provincia habitada por un pueblo libre que ha votado libremente".

## Así no se puede seguir

Y luego se votó libremente en el Congreso, en una hermosa urna (es tan hermosa que habría que escribir urna con "h"). Don Landelino ordenó el cierre de puertas y un ucideo D. Carmelo Casaño Salido, que según dicen salió a hacer pis, no pudo votar. El salido señor Casaño pertenece al partido de D. Joaquín Garrigues, que si vino a votar a pesar de su convalencia. Otros dos ucideos que faltaron fueron el turolense Enrique de la Mata, que según dicen "perdió un avión" (es decir, que no pudo tomar el avión, no que tuviera un avión y no lo encontrara) y D. José Antonio Gago, enfermo. También faltaba Enrique Tierno, alcalde socialista de Madrid, que había ido a la Argentina "a ver a Videla".



Arredonda (andalucista) con el nuevo mixto García Pérez. En primer plano, Felipe González y el periodista Pedro Calvo Hermandó.

El escrutinio, ya con las puertas abiertas, fue emocionante y un tanto binguero.

A los cien votos iban empataados el sí y el no. A los ciento diez el sí pasó por delante, luego el no, y así con cambios de uno a otro (hubo un momento en que el sí llevaba diez de

ventaja). Una y otra vez empataban. Cuando faltaban veintiocho papeletas el sí llevaba tres de ventaja y la gente decía "¡tres!", cuando D. Landelino leía "¡sí!" y entregaba la papeleta a Fraile Pujade (los "noes" y "abstenciones" los daba a Gómez Llorente).

Las últimas papeletas fueron así: sí, sí, sí, sí, en blanco, no, no, sí, sí, no, no, en blanco, no, no, no, sí, sí, no, no, no (empate), no, no, sí, sí (empate), no (última papeleta y victoria del "no" por uno de ventaja). Hubo 163 "sí", 162 "no", 1 en blanco y una abstención.

A la salida Bandrés tronaba educadamente contra los vascos del Partido Nacionalista que no vinieron (ellos fueron los grandes aliados prácticos de UCD). Y más de un ucideo se iba a su casa con el convencimiento y la expresión de que así no podía seguir el Gobierno ni tampoco la Unión de Centro Democrático.

Vamos a terminar con una frase de un ilustre miembro de Unión de Centro Democrático: "Las autonomías sirven, más allá de toda justificación técnica y el caso español sería especialmente aleccionador, como alveolo a las reivindicaciones de un pueblo que quiere identificarse como tal y, según el propio Jellinek recordara, todas las construcciones incapaces de conseguir su fin práctico carecen de valor científico".

Pertenece a Miguel Herrero de Miñón (un parlamentario ucideo tan temible como poco utilizado) y está en la importante "Introducción" del libro "Fragmentos de Estado" de Jellinek, traducido al castellano por el propio Herrero, Michael Forster y José Carlos Esteban.

Así es. A diferencia de los retratados (que tienen la obligación de parecerse a su retrato), los pueblos no tienen que hacerse a la medida de las leyes sino las leyes a la medida de los pueblos. ■ V. M. R. (Fotos: RAMON RODRIGUEZ.)

Ni por el artículo 143  
Ni por el artículo 151



LA AUTONOMIA ANDALUZA...



... SOLO LA VAN A DAR "IN ARTICULO MORTIS"

